



LEYENDAS INCIDENCIAS NOTIFICACIÓN TAU 2012

INCIDENCIA	LITERAL INCIDENCIA	EFFECTO
IC010	El número de registro especificado no existe en la BD del Registro General de Explotaciones Ganaderas de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía con anterioridad al 01/01/2011	Denegación de la ayuda
IC011	La explotación apícola del titular según los datos que figuran en SIGGAN no se identifica como estante o trashumante.	Sólo se considerarán las colmenas Trashumantes para cálculo ayudas C1, C2 Y C4. Para linea C3: las estantes + trashumantes
OP217	Titular que solicita ayuda al tratamiento contra Varroosis y es solicitante de las ayudas agroambientales, siendo ambas incompatibles.	Hace cero el importe subvencionable de la línea de ayuda indicada.
OP218	Titular que solicita ayudas a las líneas C.1 y/o C2, y/o C.4 y su explotación apícola es estante.	Las colmenas estantes no serán subvencionables para las líneas C1, C2 Y C4.
OT353	El medicamento no está autorizado por la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios.	Denegación de la ayuda
OT358	El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil para las colmenas desde el inicio del periodo de elegibilidad de los gastos hasta (01/06/2011) la fecha de presentación de la solicitud de ayuda	Denegación de la ayuda
PF0604	El importe solicitado para el gasto es mayor que la base imponible de ese gasto	Informativa
PF0612	El importe pagado de la factura para el gasto indicado es menor que el importe total de la factura	Hace cero el importe solicitado para el gasto
PF0613	Gasto presentado para la justificación de la ayuda solicitada y que no es subvencionable conforme a la Orden reguladora de estas ayudas.	Se toma el menor valor entre las colmenas aseguradas y las colmenas registradas en SIGGAN a fecha de 01/03/2012 para todas las líneas de ayuda.
PF0806	El Nº de colmenas Aseguradas es menor que el Nº de colmenas registradas en SIGGAN a fecha de 1 de marzo del año de convocatoria de la ayuda	Se tomará el menor valor entre el importe solicitado, el importe de la prima de responsabilidad civil y daños propios y el importe pagado para resolver la ayuda para la linea C3.
PF0809	"El importe solicitado es superior al importe "Primas de resp. Civil y daños propios" o al importe pagado, en el caso de seguro de colmenas"	Hace cero el importe solicitado para el gasto
PF0814	La póliza del seguro de colmenas ya fue subvencionada en la convocatoria de ayudas al Programa Apícola Nacional, Campaña 2011	Hace cero el importe solicitado para la póliza.
PF0817	En el certificado individual de adhesión a la póliza colectiva del seguro de colmenas (2012/2013), no se detalla el importe de la prima neta de las coberturas de responsabilidad civil y daños propios. Dicha póliza se subvencionará en el PAN 2013.	Hace cero el importe solicitado para la póliza.
PF0818	En el certificado individual de adhesión a la póliza colectiva del seguro de colmenas (2012/2013) no se detalla el importe de la prima neta de las coberturas de responsabilidad civil y daños propios, y no figura la firma de la entidad aseguradora.	Hace cero el importe solicitado para la póliza.
PF0819	El periodo de vigencia de la póliza se encuentra fuera del periodo de elegibilidad de los gastos (01/06/2011 a 30/04/2012). Poliza subvencionable en la convocatoria PAN 2013.	Hace cero el importe solicitado para la póliza.
PF0905	Concepto en justificación con importe solicitado superior a 500 euros para el conjunto de los gastos solicitados para el concepto de la línea C2	Ajusta el importe total de todos los gastos relacionados con ese concepto a 500 euros.
PF0916	Se justifican gastos para la ayuda al cambio de colmenas de la línea C2 y no se ha comunicado la destrucción de las mismas	Hace cero el importe solicitado para el gasto
PF0917	La comunicación de la destrucción de colmenas (ayuda cambio de colmenas - línea C2) se ha presentado posterior a la fecha límite, 21/04/2012 (7 días hábiles con antelación a la fecha de fin de elegibilidad de los gastos campaña 2012).	Hace cero el importe solicitado para el gasto.

LA DIRECTORA GENERAL DE FONDOS AGRARIOS

Fdo.: Concepción Cobo González

Código Seguro de verificación:=xuGAhHGyEX2IboCY0aBhjA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CONCEPCION COBO GONZALEZ JOSE MANUEL LOPEZ MEDINA	FECHA	21/09/2012
ID. FIRMA	nucleo.afirma5.cap.junta-andalucia.es	xuGAhHGyEX2IboCY0aBhjA==	PÁGINA



xuGAhHGyEX2IboCY0aBhjA==